

10 RS.

EN MADRID.

Se suscribe en Madrid en su administración, calle de la Madera baja, 8, principal; y en las librerías de Monier y Matute.

EL PUEBLO.

PERIODICO PROGRESISTA-DEMOCRATICO.

14 RS.

EN PROVINCIAS.

Se suscribe en las administraciones de Correos, y en las principales librerías.
Sale todos los días, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

A fin de aprovecharnos de la rebaja de porte del franqueo previo, advertimos á nuestros comisionados y corresponsales que desde 1.º de enero próximo nos remitan francas todas sus comunicaciones; asimismo prevenimos á cuantos nos escriban que no recibiremos ningún paquete, carta ni comunicación, si no viene franca de porte, según uno de los artículos del reglamento de correos. Lo que se nos remita desde esta fecha falto de los requisitos que arriba dejamos indicados, se dejará en la administración de Correos para que vuelva al punto y á la provincia de que proceda, según las órdenes vigentes.

Suplicamos asimismo á nuestros suscritores en provincia que renueven con antelación sus suscripciones, á fin de que no esperen en el recibo del periódico: sucede frecuentemente que recibimos pedidos de periódicos á los 10 y 12 días en que empieza la suscripción, lo que hace se reciba con atraso el periódico, y se carezca por bastantes días de noticias interesantes de actualidad.

Las suscripciones se pueden renovar, ó bien por medio de nuestros comisionados, ó girando, cuando se haga el pedido, y esto es más fácil, letras sobre Correos, ó contra cualquier particular.

MADRID.

Observa con razón un periódico francés que si hay algo más necio que el temor á las revoluciones, es, á no dudarlo, el temor á las reacciones políticas: temor aquel, que caracteriza á los enemigos de la libertad; y este, tan solo propio de los que no tienen fe en la libertad: unos y otros igualmente dignos de lástima ó desprecio, según que sus erróneas opiniones son hijas de ignorancia ó de malicia.

Y, en efecto, ¿qué es lo que, generalmente hablando, entendemos por reacción ó contra-revolución? Entendemos la anulación de los efectos revolucionarios, la pretensión de afirmar lo que ellos han negado, el prurito de restablecer lo que ellos han destruido: prurito absurdo, pretensión temeraria, anulación irracional; porque las ideas muertas no resucitan; lo que el espíritu de los tiempos ha borrado no vuelve á aparecer con vida propia; ni lo que una vez ha reconocido como útil y legítimo la humanidad, fiándose en el testimonio de la civilización, puede ser completamente anulado por fuerza de hombre, ó por artificio de gobierno, ó por sofisma de escuela, ó por dogmatismo religioso: que ya proclamada la razón dueño y señora de sí misma, todo propósito de la autoridad encaminado á imponerle preceptos de pasiva obediencia, se reduce en último resultado á cargar una mina y poner en manos de un ciego la mecha que debe hacerla reventar.

Sin las reacciones no habría revoluciones. Suprimidas de la vida social las unas y las otras, reaceríamos en la inmovilidad de la barbarie primitiva, ó alcanzaríamos el nuevo siglo de oro que nos anuncian las beatíficas profecías de los utopistas

modernos; pero mientras el mundo siga regido por las leyes que hasta aquí, derivando las condiciones de su existencia de las que regulan su modo de ser y estar conforme á la legislación, á las religiones, á la industria, á la repartición de los bienes sociales, y á la constitución del trabajo que conocemos, el juego incesante y fatigoso de las revoluciones y reacciones le es tan necesario como al hombre el sistole y diástole que sostiene la vida del corazón y permite el ejercicio de las funciones animales: de donde debemos concluir que son ingratos así con las revoluciones como con las reacciones los que, llamándose amigos del gobierno representativo, deploran las primeras, que le han dado el ser, y que solo pueden mejorarlo; y abominan de las segundas, sin cuyo auxilio no hubiera nacido, y sin cuya oficiosa cooperación no podrá mejorarse: ¡ilusos que sueñan en un bien sin mezcla de males, como si la civilización, siendo, como es, el producto del trabajo humano, pudiese conquistarse sin sacrificios, lágrimas y sangre! ¡egoístas que rehuyen la fatiga! ¡indolentes pensadores que á trueco de no vivir sujetos al imperio de la lógica inflexible de la historia, se andan por el mundo exentos, cuando adulterando las doctrinas ajenas por medio de un sincretismo bastardo, cuando erigiendo en sistemas ciertos equilibrios imposibles!

Bien se puede no amar las reacciones á causa de su carácter violento, de su irritabilidad consuetudinaria, de su incurable ceguera, de su injusticia, de su iniquidad; mas ¡por ventura amamos aquellos heroicos remedios que nos levantan de la postración, ó nos sacan del marasmo precursor de la muerte, obrando á la manera de potentes, cuanto dolorosos revulsivos? No los amamos; y cuando, merced á ellos, recobramos la salud, los bendecimos: al revés de como nos sucede con los paliativos, que por ignorancia ó indolencia pedimos, hasta que hecho el mal incurable por su causa, al morir, mas solo al morir, los maldecimos. En todos tiempos y países las revoluciones y las contra-revoluciones han salvado las sociedades purificándolas: en todos tiempos y países los partidos medios, ó el eclecticismo, ha perdido las sociedades corrompiéndolas.

Por eso no tememos nosotros mas revoluciones que las que son estemporáneas, parciales ó amañosas: por eso no tememos nosotros mas reacciones que las incompletas. Las revoluciones no se hacen, sino que nacen: tienen de común este carácter con el instinto ó la intuición poética. Las reacciones se crean, se educan, se formulan; viven de imitaciones; se sostienen con el trabajo auxiliado de la fuerza material; se nutren con la tradición; aspiran á resucitar lo pasado; y estudian constantemente los documentos de las edades que ya fueron: son á las revoluciones lo que la inventiva espontánea es al arte. Y (permitásenos decirlo, aunque abusemos del símil): la inventiva y el arte, ó á decir mas bien, la esencia y la forma, estrechamente ajustados entre sí, constituyen, y solo ellas pueden constituir la verdadera poesía; como las revoluciones y las reacciones, pugnando por formar una sola

entidad, constituyen, y solo ellas pueden constituir la verdadera civilización de nuestro tiempo.

Facilmente, pues, se conciben las funciones respectivas de los pueblos y de los gobiernos en este movimiento incesante de afirmaciones y de negaciones con que se elabora el orden social venidero; ni son menos evidentes y útiles las de los partidos que representan en las naciones las ideas é intereses contendientes, en toda su pureza y con toda su pujanza; pero ¿de qué sirven esas parcialidades cuyo oficio parece no ser otro que privar de su sentido propio á todas las ideas, revistiéndolas con formas ajenas de su índole, y adulterándolas por medio de interpretaciones arbitrarias? Pretenden ser síntesis perfectas de las antinomias sociales, y no son mas que empirismos caprichosos destinados á oscurecerlas y complicarlas. Ellos impiden que las revoluciones lleven á cabo pacífica y ordenadamente sus reformas, al paso que, transando perpetuamente con todas las reacciones, después de hacerse cómplices de sus excesos, amortiguan el espíritu público, ofuscan la razón de los pueblos, ocultan la verdad á los gobiernos, vician las costumbres, y siembran la semilla de esa indefinible dolencia de las naciones que no es precisamente el estímulo revolucionario, ni la irritación contra-revolucionaria, sino la postración que nos hace indiferentes al bien y al mal; la atonía que nos hace desear la muerte; el corrosivo egoísmo que nos hace insostenible toda acción generosa, cerrando nuestros corazones á las nobles esperanzas del tiempo por venir. Estos son los partidos que, so color de completar las revoluciones, las falsean; y que, bajo el pretexto de fortalecer los gobiernos, remueven y minan sus cimientos. En sus labios y en sus escritos se halla siempre la teoría de los hechos consumados. Ellos son los que tienen siempre aparejada una justificación para el uso violento de la fuerza, una disculpa para todas las injusticias del Poder, una interpretación viciosa para toda idea útil, y sabio y erudito comentario apologetico para todo error triunfante.

Dejémoslos con sus pretensos sistemas de falsas conciliaciones, fuentes de desorden y anarquía, y nada temamos de las reacciones, puesto que armadas de violencias y suplicios: nunca mejores que cuando mas desatentadas é implacables. Que los gobiernos se encarguen de dirigir las represalias de los intereses destronados; ¿qué importa si, del exceso mismo de esas represalias, nacen las que la humanidad ejerce tarde ó temprano en nombre de ideas y principios imperecederos? Temamos tan solo á esa casta de hombres cuyo sistema político consiste en hacer alianzas monstruosas con las mas opuestas doctrinas, y con los mas inconciliables elementos; esa casta de hombres sin fe ni creencias que solo querían expulsar de su República á causa de que, no teniendo mas ídolo que su propia conveniencia, únicamente toman parte en la cosa pública para extraer como los zánganos la miel de las colmenas. No tienen peores enemigos los pueblos, ni mas peligrosos amigos los gobiernos.

El lunes celebró sesión el Senado, principiando

á discutirse en ella el dictamen de la comisión competente acerca del proyecto presentado por el gobierno para reformar la legislación de Hacienda; es decir, una nueva ley fiscal sobre las muchas que agobian, esquilman al pueblo. El dictamen fue combatido en su totalidad por los señores Infante y Cabello, y defendido por el Sr. Sainz Andino y Bravo Murillo.

En el curso de esta misma sesión dirigió el señor general Pavia una pregunta al gobierno, dirigida á saber si este se encuentra dispuesto á observar el artículo 75 de la Constitución, en el cual se determina que las Cortes deben fijar todos los años las fuerzas de mar y tierra.

Como no se hallase presente el presidente del Consejo de ministros, ofreció el señor Arrazola (hombre que sabe salir de los apuros y capaz de meterse por el ojo de una aguja), que lo pondría en conocimiento de sus colegas.

Cuestión es esta de alta importancia constitucional, y que debe ofrecer interés y curiosidad, así por su objeto, como por los personajes que han de tomar parte en ella. Todavía se recuerda con placer el espectáculo que en la pasada legislatura nos dieron en el palacio de doña María de Aragón, cuando el asunto de los facciosos de Cataluña, los señores Narvaiz, Pavia y el nunca bien ponderado ministro de la Guerra.

Allá veremos.

REVISTA DE TRIBUNALES.

Al dirigir el hombre pensador una mirada sobre esas resmas de papel, desdeñosamente cosidas, que en España se llaman causas criminales; al contemplar ese cúmulo de disposiciones que entretienen á los escribanos obligándoles á no dejar la pluma para acusar recibos, obtener partes y formar estados, y al ver los varios libros que hoy se llevan por los que intervienen en la administración de justicia, pudiera pensarse, y con razón, que íbamos dirigidos, acaso sin quererlo, á que aquella se administrase en lo sucesivo por partida doble.

Tales y tantos son los apuntes, anotaciones etc. que deben hacerse, que una parte del tiempo se necesita y absorbe la práctica de diligencias, que hasta el día no han producido ningún bien ostensible. Y si al menos se hubiera conseguido brevedad en la marcha, sencillez en las formas y verdad en el fondo de los sumarios; si por último fuera menos costosa la administración de justicia, esta ventaja haría disimulables los demás vicios que contiene. Los tribunales españoles, en la mayor parte, presentan á la vista del hombre observador un fenómeno moral, digno de estudiarse por los funcionarios á quienes incumba su arreglo.

Cuanto intervienen en la administración de justicia se lamentan de que el número de los pleitos disminuya, de que las utilidades son escasas, mientras que los litigantes se duelen á su vez de la mala estrella que los condujo á colocar sus diferencias en la ligera balanza de Temis. ¿Cur tan varíe?

Si hay pocos negocios judiciales lo regular debiera ser que estos marcharan con rapidez y que se terminaran con brevedad; pero por desgracia sucede lo contrario. Años enteros se invierten lastimosamente en la tramitación de un litigio, que da acaso por término la ruina de ambas partes: años enteros también en la sustanciación de una causa, que produce la absolución del reo, ó el último suplicio del mismo.

Cuando la sentencia definitiva viene á declarar los derechos del uno ó á designar al otro el triste fin á

FOLLETIN DEL PUEBLO

del 26 de diciembre de 1849.

LA COMEDIANTEA,

NOVELA POR PAUL MOLENES. (1)

VII.

Así toda la felicidad de la víspera estaba corrompida. En esta ternura que hacía derretir el corazón, en estos besos, que hacían inflamarse sus venas, no había mas que mentira. Ninguno de esos vuelos de imaginación que le habían hecho llegar al cielo era positivo. Había tenido entre sus brazos una criatura fría, interesada, dueña de ella misma, calculando el precio de cada una de las caricias con las que le halagaba. Deseos le dieron de no volverla á ver; pero en seguida su ardiente y adorado rostro, tal como le había visto en sus horas de amor, vino á su imaginación y le atrajo con un irresistible poder. Algunos instantes después de la visita de Lionel, William se dirigió á casa de miss Jane.

Cuando su amante entró en su casa, la Comedianta estaba recostada sobre un diván, las mejillas pálidas, los ojos animados y los labios un poco morados, vestida con una larga bata de terciopelo negro, que dejaba percibir todos los movimientos y todos los contornos de su cuerpo; tendió la mano á William. Tenía una de esas manos femeninas animadas de un fluido misterioso, que no pueden apoyarse sobre las vuestras sin que os ponga en un estado de estremecimiento. William depositó sobre los de-

dos de Jane un beso inflamado y rápido; después se alejó de ella pasando la mano sobre su frente, poniéndose á mirarla con una expresión de tristeza mezclada de temor.

—¿Qué tenéis para mirarme de esa manera, William? dijo ella, ¿qué es lo que os pasa?

—Jane, dijo William, por qué no me dais esta mañana el nombre que conocías ayer noche? por qué no me llamáis marqués de Colbridge.

Miss Jane ocultó su cabeza entre sus manos y guardó un momento de silencio. William la contemplaba con angustia. En fin, se levanta cubiertas sus mejillas de lágrimas, dejando señales inflamadas, los ojos secos. Acababa de adaptar sobre su fisonomía la mas verdadera y la mas terrible de sus máscaras trágicas. De pie delante de William con una voz donde aparecía esta pasión propia para impresionar millares de almas y de la que el arte y la naturaleza la habían dado el secreto.

—Acabais de echarme en cara esta mañana mi amor de ayer; tenéis razón: este será el recuerdo mas vergonzoso, el mas despedazador, el mas doloroso de toda mi vida. Yo que esperaba guardar al menos en esta existencia desordenada, donde me arrastra el arte y los desdenes del mundo, la dignidad de un corazón que no se ha abierto jamás, yo que esperaba no amar, he amado un hombre que debía despreciar algunas horas después de haberle manifestado mi amor. Sí, es verdad, ahora me acuerdo: sabía ayer que érais marqués de Colbridge cuando entrásteis en mi cuarto: fué el duque de Norforth quien me lo dijo, ¿no es verdad? Cuando os he visto á vos, á quien un poder malo, una detestable magia fijaban delante de mis ojos vuestra imagen, he pensado mucho en la noticia del duque de Norforth! Sabeis las palabras que os dije en voz baja, cuando había tanta gente alrededor de nosotros, después esta declaración que se me escapó en medio de

lágrimas cuando hemos estado solos. De lo que se había dicho, ya hiciera años, ya hiciera una hora, no me quedaba el mas leve recuerdo. Toda mi vida estaba en las palabras que vuestra mirada arrancó entonces á mi corazón. ¡Ah! esas palabras, de las que me he desesperado, de las que me parece que me han mancillado, para rescatarlas, si yo la poseyese, daría toda la Inglaterra. Sí, yo me acuerdo en este momento: vos sois el marqués de Colbridge, vos sois rico. He hecho una especulación, ¿no es verdad? Yo he querido hacer creer al marqués de Colbridge, ahora os lo digo en vuestra cara, no os amo, no os estimo, y no deseo volver á veros jamás.

—Jane, gritó William, soy un miserable, he merecido vuestro aborrecimiento, vuestra cólera, vuestro desprecio; pero creedlo, en este momento merezco también vuestra piedad: mirad, estoy á vuestros pies, abro vuestras rodillas, pongo mi corazón en el polvo, os pido perdón y sufriré. Si supieseis cuánto os he amado ya, cuánto os amo y cuánto puedo amaros todavía! Sois mi pensamiento único, mi vida entera. Este mismo dolor, este horroroso é injusto dolor que esta mañana me ha atormentado, que en este momento os he dejado ver, me lo ha probado muy bien. Cuando lord Norforth ha venido á anunciarme una noticia, que habría suspendido á otro cualquiera todo movimiento de inteligencia y de corazón, solo en vos, solo en vuestro amor he pensado. Una terrible, una odiosa sospecha me ha asaltado, y me he encontrado entonces cayendo sobre mis sacos de oro, como otro cualquiera cayendo sobre basura. Sin vos, todo me desagradaba, todo me fastidiaba y me hacía daño. Vos me amábais, decís, teníais siempre mi imagen delante de los ojos; soy yo quien os amaba; soy yo quien os veía. Si supieseis como la naturaleza me irritaba, como sus esplendores me parecían mezquinos, como todos sus espectáculos eran pa-

ra mi sin interés, sin valor, llenos de tristeza y completamente vacíos, entonces que estaba lejos de vos, no creyendo que me amabais! ¡Ah! Jane, si tenéis piedad de una vida que os pertenece, de una vida que se apagará sin vos, procurad amarme todavía. Lo conozco en este momento: si me amais, si yo vuelvo á entrar en ese paraíso de donde me arroja vuestra cólera, os adoraré con una adoración perfecta, no habrá mas en mí, Dios mío, un pensamiento que no fuese todo de amor y de respeto por vos.

—Jane se dejó conmover, y como esto sucede en la vida amorosa, esta vida donde las horas se enlazan de una tan caprichosa manera, á los accesos de desesperación y de cólera sucedieron todos los rasgos de felicidad y de ternura; después vino esa sonrisa, esa alegría, esos momentos de libertad, de familiaridad alegre, que tienen su lugar entre las emociones variadas de que se compone el mas variado de los pasatiempos. Jane contó riendo á William como había roto con lord Damville. El pobre lord, que la impacientaba desde tan largo tiempo por su carácter y particularmente por su gusto á las letras, la había hecho de repente una desastrosa revelación. Una hermosa mañana la había leído una pieza en cinco actos llamada *Elisabeth*, por la cual reclamaba su mérito. En el momento en que William partió á respirar el aire del mar, se ensayaba la pieza de lord Damville en Covent-Garden con actividad pero con misterio. El autor de *Elisabeth* quería asombrar á sus amigos y á sus enemigos tomando sitio un día al lado de Shakespeare, sin haber advertido á nadie; pero la discreción y la paciencia le habían faltado, y una semana antes de la primera representación se había puesto á hacer cada noche lecturas en los salones. Lord Damville era uno de esos hombres que acarrean fatalmente el ridículo de las lecturas mundanas.

que le conduce su delito, aquel no encuentra nada que recibir; la sociedad se compadece del siervo de la pena, porque ya no recuerda los sombríos accidentes del crimen. Solo sucediendo a este el castigo con la debida rapidez, el corazón se muestra firme, y la sensibilidad mas tierna contempla severa é impasible la ejecución de los delinquentes. El pueblo de Madrid ha confirmado hace muy poco esta verdad.

Ahora bien, ¿dónde están los obstáculos que entorpecen la pronta administración de justicia? ¿Se hallan en los hombres ó en las cosas, en las leyes ó en la manera de ejecutarlas? Ya conocemos que esta cuestión es delicada, y que debemos abordarla con toda la prudencia con que deben tratarse aquellas cuya resolución pudiera lastrar intereses creados.

El mas inepto en materias jurídicas comprende desde luego que existe un *virus deleterio* en los procedimientos que va disminuyendo los litigios, que aleja del santuario de la justicia las contiendas civiles de los hombres, y que en las causas criminales produce una duración increíble. Esta es una verdad palmaria; una verdad reconocida generalmente, y que no admite discusión.

Nosotros al ocuparnos de ella debemos consignar el fin á que se dirigen nuestros esfuerzos, que no es otro que el de que la justicia se administre con prontitud, y menos desembolsos por parte de los que tienen necesidad de demandarla.

Para ello creemos que falta mucho todavía, porque prescindiendo de los entorpecimientos que lleva consigo la organización actual de los tribunales, los partidos políticos militantes no se han puesto de acuerdo sobre el establecimiento de un principio, de una verdad, cuyos buenos efectos indudablemente tocaríamos.

Inamovilidad y decorosa dotación de los jueces, decente y proporcionada dotación también de los demás funcionarios que intervienen en la administración de justicia, privación de derechos electorales activos y pasivos, mientras desempeñan su encargo. Esto último acaso parezca una herejía política; pero estando nosotros dispuestos á fundar esta opinión en los artículos sucesivos, colocándonos para ello en el terreno de la práctica, no en el bello pero inaplicable muchas veces de la teoría, esperamos no se nos juzgue hasta que se nos oiga.

Los jueces de primera instancia ó las personas que se encuentran investidas con el honroso encargo de administrar justicia, deben tener dentro de sí la independencia necesaria para obrar solo con arreglo á la ley, sin consideración de ningún género, sin contemplación de ninguna especie.

Retirados de las cuestiones palpitantes de la política, su ministerio debe ser sagrado, y esto no se conseguirá por cierto mientras no se adopten los medios que hemos indicado, y que esplanaremos en los artículos sucesivos.

El artículo que insertamos á continuación, tomado de la *Revista de dos Mundos*, periódico quincenal de París, es altamente importante por las revelaciones que hace respecto al carácter y sentido de los partidos monárquicos en Francia.—El fin y propósito de ese artículo es, sin duda ninguna, facilitar la unión de los partidos de las dos ramas borbónicas, con el intento de hacer posible una restauración monárquica en Francia. No será malo el pensamiento; pero nos parece que no ha de salir del estado de embrion. Indudablemente los partidos monárquicos, llenos de ilusiones respecto á las simpatías que merecen al país, podrán pensar en contrarrestar esa especie de aquiescencia mutua por la cual el pretendiente que no sea elegido aceptará sin murmurar la elección de la Francia; pero la pasión política hace ver con frecuencia sentimientos propicios donde no hay mas que descontento producido por una cosa mala, pero con la conspiración de otra cosa mejor. No dudamos que en Francia hay muchos que se quejan de la República; pero los que tal hacen no aborrecen el principio, sino su aplicación; no el sistema, sino los hombres que lo ponen en planta.

Que intenten los amigos de la monarquía una restauración, y entonces verán hasta qué punto es profunda la simpatía que merece á la Francia el principio monárquico. En tanto dejemos correr los planes legitimistas, y que vivan en el campo de las quimeras los que hace tanto tiempo estan lanzados del mundo de las cosas positivas.

Al insertar el artículo de la *Revista de los dos Mundos* no tendremos que precaver á nuestros lectores contra la idea que en dicho artículo se forma de la causa que produjo el movimiento de febrero. ¡Fue un golpe de mano! dice dicho periódico. Rídicula manía la de querer atribuirlo todo al ciego acaso, para negarlo todo á la perspicacia, al talento y al sentido político de los hombres que regían á la Francia en aquel tiempo! La apoteosis de esa fatal divinidad es al mismo tiempo el anatema y la humillación de todos esos otros dioses por el saber y la inteligencia que veneraban los partidos doctrinarios franceses.

Pero pasemos ya á dar á conocer á nuestros lectores el artículo en cuestión:

Hé aquí el artículo: «Explicamos con este motivo lo que nosotros pensamos: después de decir lo que creemos saber sobre esos renovados rumores de la unión de las dos ramas. Al discutir á ciertas personas, se creía que el cisma de las ramas de la casa de Borbon es el que ha determinado la revolución de febrero. No vemos que honor sería para los legitimistas si llegaran á probar que habían sido ellos los que habían derribado la monarquía de julio, para constituir la República de febrero; pero nos apresuramos á decir que, según nosotros, los legitimistas están enteramente inocentes de la caída del trono de julio y del establecimiento de la República. La monarquía de julio ha sucumbido por un golpe de mano, y este golpe de mano ha sido tan imprevisto y tan rápido, que la clase media ha dejado caer el régimen que mas que nadie debía haber defendido. Los legitimistas no tuvieron parte alguna en el golpe de mano, aunque recordamos que Mr. de Larochejaquein dijo algunas palabras para

oponerse á la regencia que proclamaba Mr. Odilon Barrot; sin embargo, estas palabras no produjeron ningún efecto. Si Mr. Ledru-Rollin y sus amigos no hubieran hecho en este momento que entrase su pueblo para dispersar á la asamblea desarmada y abandonada, estamos persuadidos de que hubiera sido proclamada la regencia. Hubiera contenido el torrente esta proclamación? No lo creemos; estamos convencidos de que las desgracias de la regencia no vendrían de parte de las insurrecciones del partido legitimista, sino de las del partido republicano y socialista.

¿Es esto decir que el partido legitimista no ha contribuido en nada á la revolución de febrero? No. Ha contribuido á las causas de la revolución de febrero; pero no á su realización. El partido legitimista tiene una gran fuerza negativa. Lo que él no sostiene es débil; pero carece de la fuerza de impulsión que derriba. Según nosotros, es necesario tener esta fuerza en favor nuestro todos los días; pero podemos tenerla en contra sin peligro en los días de revolución. Deja un gran vacío en donde no se halla; pero no hace gran fuerza donde se halla en los días de crisis y de prueba. En esto se parece á la clase media. Deja caer mas gobiernos que derriba. El partido legitimista puede echarse en cara el haber debilitado la monarquía de julio; puede honrarse si quiere con esto; pero no puede ni arrepentirse ni alabarse de la caída de la monarquía de julio.

¿No habiendo hecho nada para derribar esta monarquía, debe hacer algo para volverla á establecer? No: según nosotros, puede sostenerla una vez restablecida; pero no debe contribuir á su restablecimiento. Y lo que decimos del partido legitimista, lo decimos igualmente del partido orleanista y de la clase media. La caída de la monarquía no ha sido uno de los efectos del cisma entre la rama primogénita y la rama menor; así la restauración de la monarquía tampoco debe ser uno de los efectos de la reunión de las dos ramas. Esta buena inteligencia, que debe ser el deseo de todos los buenos ciudadanos, podrá ser la salvación de la monarquía restablecida, pero no podrá producir su renacimiento; podrá hacerla durar, pero no la resucitará, y hé aquí en el sentido que dijimos que los sucesos efectuarían la unión de las dos ramas; pero que la unión de las dos ramas produciría los sucesos.

Tenemos motivos para creer que las reflexiones que acabamos de hacer han sido hechas por los hombres mas importantes de los dos partidos y por los gefes de las dos ramas de la casa de Borbon. El rey Luis Felipe participó, con el profundo conocimiento que tiene de los hombres y de las cosas de su tiempo, jamás ha adelantado ni alejado la idea de una reunión que los sucesos solos pueden hacer, y que las voluntades no pueden realizar. Estas solo pueden prepararse á ella. La familia de Orleans tiene un principio, por el que siempre ha arreglado su conducta, y que en ciertos momentos le hace fácil la resignación, y en otros el concurso. La familia de Orleans reconoce que la Francia tiene el derecho de disponer de su soberanía. Confesando así que la superioridad de los derechos de la nación sobre los derechos de una familia no tiene inconveniente en concurrir por los servicios de sus jóvenes príncipes al sostenimiento de la monarquía de la rama mayor, si es llamada por la Francia. Si por el contrario la Francia cree que debe preferir por segunda vez á la rama menor en lugar de la rama mayor, la familia de Orleans no faltará al llamamiento de la Francia. Si la Francia, en fin, cree que debe prolongar y aun consolidar la presidencia actual, la familia de Orleans quedará libre por el honor de la familia de todo servicio efectivo, y por fidelidad nacional no se mezclará en ninguna conspiración ni maquinación.

No dudamos que todas estas hipótesis han podido y han debido tratarse en las conversaciones del rey Luis Felipe ó de su nieto en vista de los derechos del conde de Chambord; sin embargo, de esta manera es como muchas personas parece que entienden la unión de las dos ramas. La hipótesis de que al momento en que se firmase la unión y con el contrato á la vista, la Francia se apresuraría á restablecer la monarquía, sería una gran ilusión; porque ¿quién puede creer que el único obstáculo del restablecimiento de la monarquía legítima es la querrela de las dos ramas? Hemos anunciado la hipótesis de que se ocupa con una admirable libertad de espíritu el rey Luis Felipe; pero ni estas hipótesis ni la conducta que suponen son contrarias á la antigua doctrina de la casa de Orleans. La casa de Orleans está decidida á seguir siendo casa de Orleans, y por consiguiente á respetar sinceramente los derechos de la soberanía del país. Jamás abrigará en su seno un pretendiente, ni en presencia del conde de Chambord, llamado por la Francia, ni en presencia del presidente de la República, confirmado y consolidado por la Francia.

Que no sea, pues, un motivo de discordia en la mayoría la estrecha unión entre las dos ramas de la casa de Borbon. La unión de las dos ramas es lo que era hace dos meses inevitable, y por consiguiente podrá realizarse al día siguiente del restablecimiento de la monarquía Borbon, siendo inútil é indiferente la víspera, excepto si manifiesta los buenos sentimientos que existen por una y otra parte; pero estos buenos sentimientos, lo repetimos otra vez, no pueden tener su efecto sino al día siguiente del suceso y cuando la Francia haya hablado.

La cuestión de la retirada de la minoría progresista, ahora en sus principios, y que promete ser fecunda, sigue ocupando al *Clamor Público*, el cual recopila hábilmente la opinión de la mayor parte de los periódicos de Madrid, ya de este ó del otro color, en cuyo contesto se encuentra virtualmente la idea que nosotros hemos emitido sobre el mal radical que aqueja á la situación, y hemos formulado en el célebre dicho del gran poeta inglés:—*Algo podrido hay en el Estado*.—De este sentimiento profundo que espontáneamente se revela en la imprenta periódica independiente, deduce nuestro estimado colega oportunas razones en apoyo de su idea, como se vé por los párrafos siguientes:

«El sentimiento que nos ha hecho aconsejar á la minoría progresista que abandone las Cortes, se va haciendo general, unánime. Todos, á escepcion de la clientela dominante, presagian que el sistema de engaño, falacia y perturbación del día nos conduce á una ruina cierta, inevitable, próxima, con descrédito de las instituciones y deshonra de los partidos. Todos, obediendo al instinto de la propia conservación, reconocen mas ó menos claramente que urge poner un término á la política dominante. Todos, en fin, presienten que un paso mas en este despenadero nos precipitará en el abismo. La única diferencia que puede haber entre unos y otros es en cuanto al método de conducta. Pero dueño el gobierno de la fuerza, ¿qué camino quedará mas que el de la retirada al partido progresista?»

«Si, tienen razón *La Nación*, *La Patria*, *El Pueblo*, *La Reforma* y *La España*, porque la conducta del gobierno conmueve todas las estremidades del sistema representativo, porque el ministerio y el Congreso actual caminan sin saberlo al descrédito completo de las instituciones, porque la inmovilidad política del día ataca cuanto hay en la sociedad digno de respeto, de acatamiento y profunda veneración, porque *algo podrido hay en el Estado*. En tal situación los partidos que tienen porvenir deben retirarse á sus tiendas, como no quieran hacerse cómplices de grandes calamidades, y firmar tratados de paz sobre la ruina de las instituciones.»

En su número de ayer, y con motivo de un ar-

tículo del *Pais*, á que ya nosotros hemos contestado, hace una declaración solemne, que esperamos de su lealtad y consecuencia: aplaudimos cordialmente, porque somos partidarios de las situaciones despejadas y claras, único medio, en sentir nuestro, de que las escrituras puedan aceptar la responsabilidad de sus doctrinas y conducta ante el supremo tribunal de la opinión pública, último y el mas seguro juez en los países regidos por instituciones liberales.

Hé aquí la declaración del *Clamor*:

«Desde ahora le anunciamos que si la minoría, después de recibir un nuevo desengaño, como el que en nuestro concepto le espera con la desaprobación del proyecto de ley presentado por el señor Olózaga, no toma ninguna resolución, nos veremos en la dura necesidad de no aceptar la responsabilidad moral de ninguno de sus actos.»

Leemos en el *Clamor*:

Tenemos entendido que han sido separados del regimiento de *Granaderos de la Corona* un comandante y tres capitanes, lo que nos ha llamado la atención, no solo por ser un cuerpo que, según se ha dicho siempre, merece la confianza del gobierno, y que como creado nuevamente se han escogido para él los gefes y oficiales, sino tambien por la promesa que hizo en las Cortes el señor presidente del consejo de ministros, de que para la colocación ó conservación en sus puestos de los militares no se mirarían sus antecedentes políticos.

Esperamos que los órganos ministeriales nos den luz en esta cuestión para que no nos perdamos en conjeturas.

Parece que el señor Vazquez Queipo, subsecretario del ministerio de la Gobernación, ha hecho dimisión de este empleo y que lo ha sido admitida.

El *Clamor* reproduce con mucha oportunidad un párrafo que el *Heraldo* insertó cuando la caída del efímero ministerio Manresa sobre los méritos que á la recompensa y consideración del país habían hecho los fraguadores de aquella misteriosa elucubración ministerial. Como ahora van volviendo de nuevo á la corte las personas contra quienes se fulminaba aquel anatema, no nos parece mal reproducirlo aquí, por si ha pasado alguna esponja dada de aquella leña que conoce el *Heraldo* por la memoria del gobierno que haya borrado de ella el recuerdo de la indignación que produjo en los ministeriales pechos la intenciona de octubre.

Dice así el mencionado párrafo:

Como era natural, la traición y la perfidia no podían quedar sin castigo. Poco después de reorganizado el gabinete, fué preciso proceder á la prisión de alguna persona complicada en esta trama. Hé aquí las personas que quedan presas á la hora en que escribimos estas líneas, es decir, á las dos de la madrugada:

El padre Fulgencio.

Sor Patrocínio, la famosa monja cuyas imposturas recordarán nuestros lectores.

El Sr. Rodon, secretario del S. M. el Rey.

El Sr. Quiroga, gentil-hombre de S. M.

El Sr. Baena.

El Sr. Fuente Taja.

El general Balboa ha sido tambien arrestado, y marcha de cuartel á Ceuta.

El conde de Clonard queda libre; pero privado de la dirección del colegio general militar, que se confía al general Gallego.

Los demas ministros son tan insignificantes, que el gobierno ni siquiera se ha dignado pensar en ellos. Vuelven tranquilos á su insignificancia, aunque con algunos desperfectos; puesto que el señor Armesto, después de haber sido por veinticuatro horas ministro de Hacienda, no puede volver á ocupar su destino de 20,000 rs.; y el señor Manresa irá probablemente á la cárcel á cumplir los cinco meses á que le habia condenado el juez de primera instancia, señor Auriolles, por desacato á la Audiencia.»

Aun no se ha nombrado la persona que habrá de reemplazar al señor Vazquez Queipo; pero se designa para este cargo al señor Zaragoza, á quien deberá suceder el señor Artota en la jefatura política de Madrid.

Anoche quedaria resuelto probablemente en el consejo de ministros el nombramiento de los gobernadores de provincias.

Ademas de los votos particulares que se han formulado por algunos individuos de ambas oposiciones, parece que en el curso del debate de los presupuestos se presentarán muchas enmiendas.

Probablemente comenzará la discusión en los primeros días de enero.

ESTRANJERO.

Inglaterra.

Escriben de Kilrush (Irlanda) con fecha 13 que se habían presentado 400 ó 500 pobres en una casa de caridad; pero no queriéndolos admitir, se volvieron á sus casas. Al pasar un vado se ahogaron 35.

El gobierno ha mandado equipar los dos buques que han de ir á buscar á sir Franklin al estrecho de Behring. En Irlanda se prepara un gran meeting para elevar una esposición al Parlamento acerca del impuesto territorial.

Parece que la Inglaterra abandona las Indias Occidentales como puntos militares.

Las noticias del Cabo alcanzan hasta el 28 de octubre. Las cosas seguían en el mismo estado que antes. Todos comprendían que hasta la salida del *Neptuno* no se calmara la agitación de la isla.

Prusia.

«La publicación en las columnas de la *Gaceta de Colonia* del despacho prusiano dirigido á nuestro embajador en Viena, ha irritado vivamente al personal del ministerio de Negocios extranjeros, que ha visto en dicha publicación una profanación de los misterios del templo de la diplomacia. Hasta se ha llegado á pedir que se prohiba el

transmitir por el telégrafo eléctrico noticias políticas no oficiales, cuya petición ha sido negada. El rumor esparcido acerca de la retirada de los ministros de la Guerra y Hacienda continúa todavía, y va á presentarse á las Cámaras una petición del gobierno para que todo el ducado de Posen quede incorporado á la Confederación germánica.»

Rusia.

La *Gaceta del Cáucaso* refiere que una de las divisiones del cuerpo de ejército ruso, operando en el Dolgorakt, bajo las órdenes del príncipe Argutinsky-Dolgoraky, acaba de reducir á cenizas, después de un terrible bombardeo, la fortaleza Tcherkessienne Czoch. Los sitiados perdieron 3,000 hombres entre muertos y heridos. En otros muchos destacamentos de Schomil, que se hallaban en las inmediaciones de la fortaleza mencionada, se espermentaron pérdidas sensibles. En la campaña de este año los rusos no han perdido más que 530 hombres entre muertos y heridos.

Constantinopla.

Las tropas turcas concentradas en Valaquia no son mas que en número de 10,000 hombres, mientras que el ejército ruso asciende á 31,000 hombres con 48 cañones. La escuadra inglesa está todavía en Besika, y la francesa delante de Burli. Ninguna de ellas ha sido invitada para alejarse, y permanecerán probablemente en nuestros fondos deaderos hasta que la cuestión esté concluida.

Austria.

Han salido de Viena los dos miembros de la comisión federal Schaenhals y Kubeck, después de haber asistido á un Consejo de gabinete presidido por el emperador. Se les ha encargado que en caso de no poderse avenir con los comisionados prusianos, se entiendan con los parlamentarios de los Estados alemanes.

Segun la *Gaceta de Breslau*, Mr. Gustavo de Beamon queda de embajador francés en Viena á consecuencia de una carta escrita por Schwartzemberg al presidente de la República francesa.

La *Reforma alemana* dice que en Viena se han hecho muchas prisiones á consecuencia de la agitación que reina; asegura ademas que la tropa estará sobre las armas en los cuarteles, y que se ha dado orden á los establecimientos públicos para cerrar las puertas á las horas prescritas.

Sigue hablandose en Viena de modificación ministerial y de la retirada del baron de Kraus.

La *Gaceta de Breslau* dice que siguen circulando rumores de guerra, y que el Austria tiene la intencion de poner á la Dieta de Erfurt un Parlamento aleman en Fancfort. Añade que para la primavera se prepara una guerra en el Mediodía, y cita las siguientes palabras de Rietzky: *Nada tendrá de extraño que á la primavera próxima tengamos que hacer una escursión militar en los Estados de Cerdeña*. Entre tanto se recluta gente y se refuerzan los ejércitos, especialmente los de la Italia.

En Viena se habia extendido la noticia de la súbita muerte del archiduque Alberto; pero nadie la creía. Por el contrario, se sabia con certeza que el archiduque Fernando I se hallaba en Praga enfermo de peligro.

El general Nobili ha marchado en calidad de gefe de estado mayor del cuerpo de ejército de Voralberg, con instrucciones reservadas. No se ignora la causa de mandar los dos cuerpos de ejército de Voralberg y Boemia. Se trata de socorrer á los reyes de Wurtemberg, Baviera y Sajonia contra la eventualidad de un movimiento popular en favor del Estado federal.

La *Presse* volverá á publicarse desde el día 19. El ministerio austriaco ha acordado ya las bases de su reforma aduanera, y se sustituirán al sistema prohibitivo tarifas mas protectoras. Parece tambien cierto que se harán algunas reducciones en el ejército austriaco á causa de la escasez de metalico.

Alemania.

La asamblea legislativa del Wurtemberg ha votado el 15 el proyecto de mensaje en contestación al discurso de la corona.

La *Gaceta de Colonia* publica por despacho telegráfico la noticia de que la segunda Cámara de Berlín, en sesion del 15, ha mantenido todas sus resoluciones acerca del art. 105 de la Constitución relativo á la demarcación del poder ministerial y á los negocios financieros. En cuanto al art. 111 relativo á la Constitución alemana, la segunda Cámara lo ha modificado como la primera, recordando la alianza de 26 de mayo.

Escriben de Holstein con fecha del 11 de diciembre al *Corresponsal de Hamburgo* que el armisticio se ha prorrogado hasta el 4 de marzo.

Ha regresado á Berlin el conde Molke que se hallaba en Viena conferenciando en nombre del gabinete dinamarqués.

El gobierno prusiano ha recibido el 12 una declaración de la Baviera en favor de la protesta austriaca. El gobierno se propone en respuesta enviar á la Baviera una copia de la contestación dada al Austria.

La Cámara de diputados de Munich ha adoptado el proyecto de ley de emancipación de los judíos por una mayoría de 91 votos contra 49.

El *Boersachalle* dice que pronto quedará instalada la nueva comisión federal. Se cree que el archiduque Juan dará un manifiesto al pueblo alemán.

Se anuncia la retirada del ministerio prusiano de Mr. Rabe.

El rey de Sajonia ha conferido á Radezky, Haynau y Jellachich la gran cruz de la orden de San Enrique, que es tan distinguida, que ni el mismo rey la tiene, y solo entre los contemporáneos la posee el duque de Wellington.

Turquía.

El *Crédito* de París publica una correspondencia de Constantinopla del 28, en que después de decir que no habiendo ocurrido nada de nuevo respecto á la cuestión, habían ocurrido varias reclamaciones de parte del Austria respecto de los refugiados que habían abrazado el islamismo: la Puerta las habia rechazado todas. A consecuencia de haberse dicho que Mourad-Bajá (Bem) habia pasado en revista algunas tropas turcas y dirigido sus maniobras, hubo una contestación entre el gobierno y sir Stafford Canning, ministro inglés. Aquel demostró que mal podía Bem haber dirigido evoluciones militares, cuando no estaba aun en Schoumla el 10.

América.

En una de las *Hojas litográficas* de París del día 19 leemos una carta de Rio Janeiro, fechada el 3 de octubre, la cual anuncia la completa derrota del ejército de Paraguay. Hé aquí el párrafo mas notable de dicha carta:

«Participo á vds. que el ejército de Paraguay ha sido completamente derrotado por una pequeña division del general Urquiza. Los paraguayos han evacuado la provincia de las Misiones y pasado á toda prisa al otro lado del Parana. El titulado general de las tropas del Paraguay, llamado Wimer Morgenstein, ha sido exonerado y reemplazado por un hermano del gobernador del Paraguay. El tal Wimer, á quien todos suponían oficial austriaco, por decirlo él mismo, no es mas que un oficial húngaro espulsado del ejército austriaco poco tiempo antes de la sublevación de Hungría, y que ha venido por aquí á buscar fortuna, como tantos otros aventureros de la misma especie.

PROVINCIAS.

—Nuestro corresponsal de Caravaca nos escribe con fecha del 20:

Diez y ocho meses hace que en esta ciudad se cometió el triple asesinato de Isidro Anoren y sus dos hijos Esteban y José, por Mateo Calzada y los dos suyos Fernando y Blas.

Difícil sería describir el terror que se apoderó de los habitantes todos de esta ciudad, al cundir la noticia de tan sangrienta catástrofe, y el horror con que oían pronunciar los nombres de los perpetradores de aquel atentado, si se tiene en cuenta que las víctimas por su buena conducta y comportamiento disfrutaban de las simpatías generales; pero sería mas difícil aun pintar el sentimiento de que hoy se hallan poseídos estos vecinos con motivo de haberse ejecutado en garrote á Fernando Calzada, sentenciado á aquella pena por la audiencia territorial. La resignación de este joven, muchos días antes de tan amargo trance, su arrepentimiento visible, los ejercicios cristianos que durante los días de la capilla y los anteriores ha practicado sin interrupción, ha conmovido tanto á estos habitantes, que puede decirse, sin temor de equivocarse, que el sentimiento que esta población ha manifestado en su favor, solo puede igualarse al movimiento de indignación que se apoderó de ella el día 23 de junio, en el cual se cometieron los asesinatos. Con un valor que solo puede prestar el convencimiento, ha permanecido en la capilla, y con el mismo y sin afectación de ningún género ha marchado y llegado al sitio fatal, entregado á los dignísimos eclesiásticos que no lo han abandonado ni un solo momento, y á quienes el desgraciado Calzada edificaba con su conformidad y cristiana resignación.

—Nuestro corresponsal de Pontevedra nos escribe con fecha 20:

El *Pueblo*, ese nuevo campeón de la democracia, cuyo primer número hemos recibido, fué leído con avidez en esta población por cuantos liberales pudieron haberlo á las manos.

Todos han felicitado su aparición, porque, á fuer de democrática la mayor parte de los habitantes de este pueblo, especialmente toda la juventud, reconocen el ardiente entusiasmo con que se proponen sus dignos redactores sostener la pura doctrina cuyo primer propagador descendió del cielo. Nosotros le felicitamos también con la mas viva emoción, y procuraremos en medio de nuestras escasas fuerzas, cooperar infatigablemente á la dilatación y difundimiento de esa doctrina sacrosanta en que se funda el porvenir de la humanidad, por mas que se opongan vanamente al paso montes de oro y parques de cañones aplastados. ¡Sea, pues, venturoso el nuevo adalid de la democracia!!!

—Escriben de la Coruña á un diario de Madrid:

En este día se ha publicado el fallo en la causa notabilísima por sus circunstancias y los conflictos que produjo, de que ya di á vds. conocimiento en comunicaciones anteriores. Ha sido formada en el juzgado de Puente deume contra José Rigueiro, acusado de haber asesinado á un tío suyo y herido gravemente á una hija de este y robarle un poco de dinero y una vaca de leche. Condenado á muerte el reo en primera instancia, pidió el fiscal la confirmación de la sentencia en este tribunal; pero el defensor de Rigueiro hizo ver la falta de prueba legal que en la causa había, atacando con valentía la acusación escudada con las leyes y los principios de la mas sana jurisprudencia. El fiscal le contestó con su buen decir, su estilo brillante, florido y sembrado de erudición, esforzándose en sostener como segura é incontestable la doctrina de que los indicios bastan para aplicar la última pena, cuando la conciencia del hombre está convencida, aunque no exista la prueba plena y completa de la ley. La sala de vista se dividió en sus votos formando discordia, que produjo otra entre los tres magistrados llamados á dirimirlo, que también se han dividido: de suerte que tuvieron que venir otros nuevos tres magistrados, que formaron sentencia condenando al reo á muerte; pero con alteraciones en el fallo que daban lugar al recurso de súplica. Once magistrados se habían comprometido en esta vista, de suerte que no había ya el número suficiente en el tribunal para formar la sala de revista. Se creyó, pues, preciso consultar al gobierno de S. M. como se había de salir de conflicto tal, aun cuando la ley había previsto el caso y prescrito el remedio, siendo la consulta por tanto inofensiva é inoportuna cuando menos. Deseo también el fiscal de que su opinión se sancionara estimando la petición que tenía entablada, solicitó de S. M. que para la sala de revista se desechase á todos los abogados que componen el colegio de esta capital, porque, decía él, eran contrarios á su opinión sobre la condena por indicios.

Y S. M. tuvo á bien estimar esta recusación de todos los abogados de un pueblo y mandar que la sala de revista se formase con los tres magistrados que había útiles en el tribunal, dos cesantes que había en esta ciudad y el resto hasta once que se precisaban, con jueces de primera instancia de los mas próximos á la capital. Reunidos en efecto los jueces de Coruña, Ferrol, Betanzos, Ordes, Santiago y Carballo con cinco magistrados formaron un tribunal de real orden, es decir, una comisión *ad hoc*, no determinado con anterioridad por la ley, y se vió de nuevo la causa. El defensor pidió que se declarase incompetente el tribunal por los vicios que había en su formación, estableciendo artículo sobre su previa decisión, que no apreciado entró en el fondo de la causa, esforzando su defensa con un calor hermanado con la templanza que le atrajo las simpatías del inmenso auditorio que al local había llamado la celebridad de los incidentes de la causa.

El fiscal colocado en una posición muy peligrosa sostuvo su opinión con suma maestría, tocó con esmero todos los resortes que pudieran atraer prosélitos á su doctrina; pero todo fué en vano. La sala de revista dió pruebas de una independencia digna de elogio, de haber estudiado detenidamente nuestra legislación penal, y suplico é inmendó la real sentencia de vista, la de primera instancia y todas las opiniones condenando al acusado al término de la causa. El defensor pidió que se declarase incompetente el tribunal por los vicios que había en su formación, estableciendo artículo sobre su previa decisión, que no apreciado entró en el fondo de la causa, esforzando su defensa con un calor hermanado con la templanza que le atrajo las simpatías del inmenso auditorio que al local había llamado la celebridad de los incidentes de la causa.

—Al *Heraldo* le escriben lo siguiente desde Salamanca:

«En la mañana del 16 del corriente por la comisaría de seguridad pública de esta capital se presentaron en el gobierno político dos franceses que habían llegado en

la diligencia de Madrid, por sospechas de que fuesen los mismos que hacia tiempo les estaba mandado vigilar. Confrontados los pasaportes con las notas que existían en dicha oficina, y resultando convenir con el nombre y señas de uno de ellos, dispuso el señor jefe político fuesen interrogados verbalmente por el comisario, quien dando cuenta de las contradicciones en que incurrieron y los sospechosos que se le hacía, acordó dicho señor se les pusiese presos é incomunicados, y procediese á un examen mas minucioso de sus personas y efectos, en el cual se han encontrado papeles de bastante interés: no lo son menos cuatro cartas que el comisario de protección y seguridad pública interceptó á uno de ellos y presentó al señor jefe político, cuya autoridad dispuso que todos estos efectos se pusiesen á disposición del señor comandante general de la provincia á quien compete la instrucción de esta causa, por el fuero de guerra que disfrutan los extranjeros transeúntes.

También ha llegado á nuestra noticia que el comisario de seguridad pública que desempeña á la vez la asesoría de guerra de la provincia, despreciando sumas de importancia, con que le intentaban ganar, ha logrado hacerlos confesar su crimen con todas sus circunstancias, resultando ser falsificadores de billetes del banco de San Fernando, y monederos falsos; igualmente han manifestado el sitio donde tienen ocultos los billetes en valor de mas de dos millones, y los nombres de los cómplices, que se nos asegura son pájaros gordos, si bien el estado de la causa no los permite revelar.

—De Tudela nos dicen con fecha 18 del actual: Ha resultado elegido diputado á Cortes por este distrito el señor Navascués, en competencia con los señores Morales y Labastida, también moderados y como aquel dependientes del gobierno. La lucha, pues, ha sido entre la familia, no habiendo tomado parte alguna en ella el partido progresista, que ha reservado sus fuerzas para mas oportuna ocasión, en que la elección salga del mezquino círculo en que esta vez se arrastraba.

No crean vds. que la elección del señor Navascués signifique que tenga importancia en este país; lo que significa que tiene menos aun su antagonista el señor Morales, porque del señor Labastida justo es decir que no ha hecho los desesperados esfuerzos que las familias de los otros dos, y que por consiguiente ha entrado en la lucha sin esperanza ni probabilidad de triunfar. Por lo demás, es bien seguro que la mayor parte de los que han votado al señor Navascués saben que le quita su importancia lo muy conocido que aquí es; que no pueden inspirar confianza sus antecedentes, porque nadie ha olvidado su pasado y todos tienen á la vista su presente; y por último, que no representa un principio, porque á fuerza de haber abrazado y proclamado tantos, no se sabe ya cuando habla de veras. Bien conozco que vds. estrañarán que siendo eso así se le haya votado; pero se le ha votado á falta de otra cosa mejor: así lo decían muchos de los que le votaban.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 24 de diciembre de 1849.

Se abre á las dos y cuarto con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se admite la renuncia que presenta el señor Diaz Cana, como individuo de la comisión de examen de calidades, por no permitirle asistir á ella el mal estado de su salud.

Se da cuenta del nombramiento de los señores Senadores que han de componer la comisión de cuentas, y la que ha de informar sobre la proposición del señor marqués de Valgornera.

Son admitidos á jurar y toman asiento los señores don José Manuel de Arjona, don Antonio José Godínez y don Pablo Mata Vigil.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la comisión de examen de calidades, y son admitidos los señores baron de Biguñal y don Mateo Belmonte.

Se da segunda lectura de la proposición de los señores Medrano y conde de Vigo, relativa á que se suprima el último párrafo del art. 124 del reglamento.

Apoyada brevemente por el señor Medrano, fué tomada en consideración.

Dictamen de la comisión para informar sobre el proyecto de ley de jurisdicción de hacienda.

El Sr. Infante: Señores, si no fuese esta cuestión tan importante no me levantaría á molestar la atención del Senado; mas creyendo que con la observación que voy á hacer hago un bien á nuestro país, no puedo menos de rogar al señor ministro de Hacienda la tome en consideración, porque á mi juicio es del mayor interés.

Dos partes abraza esta ley, una de procedimientos de hacienda, otra Código penal de hacienda.

Yo no hablaré de la primera parte, dejándola á los hombres entendidos en la materia, diciendo solo que no soy partidario de tribunales excepcionales, porque en una nación constitucionalmente gobernada no debe haber mas tribunales excepcionales que los militares para juzgar los delitos puramente militares.

Paso solo á la parte penal.

Siendo una verdad que es mejor prevenir los delitos que castigarlos, lo que debemos hacer es evitarlos; y por esta ley, lejos de conseguirse, lo que se hace es aumentar los delitos, porque las penas que en la ley se imponen son mas suaves que las que han seguido hasta ahora. De dos clases de delitos se habla en el dictamen de la comisión: defraudadores, es decir, usurpadores de lo que no es suyo, y los que toman lo ageno contra la voluntad de su dueño; en una palabra, ladrones. A estos impónganse penas inexorables.

Hay mas: los contrabandistas también son defraudadores; pero las penas que hoy impone la ley que nos ocupa serán bastantes para conseguir esto? Ciertamente no.

Mucho tiempo hace que se está persiguiendo contra bandistas en España; desde el tiempo de los Reyes Católicos, hasta la iglesia ha dado leyes para supersecucion, lo que prueba que no hay clase de persecuciones que no se haya empleado para estinguirlos: ¿y qué ha sucedido? Lo que está sucediendo en el día: que el contrabando existe; que se ha dado margen con esto al dicho de que en España el contrabando lo fomenta el bando. Hágase que el contrabando desaparezca, bastando para ello las leyes comunes.

Los presupuestos vendrán aquí, y se asombrará el Senado de lo que cuesta el perseguir el contrabando. En la isla de Cuba, donde nada ha prohibido mas que las harinas y la sal, porque son de difícil conducción, las rentas suben muchísimo, y esto es debido á que allí no hay *bandos*, que los derechos son muy módicos. Rebájense pues los derechos en la Península, y se quita á los contrabandistas la ganancia que en el día tienen, evitándose de este modo el contrabando.

Yo ruego, yo suplico al gobierno de S. M. que impida cuanto le sea posible, rebajando los derechos, el que tengamos que venir aquí á decretar un nuevo bando para impedir lo que no siempre dirá, y hacer que no vayan á los presidios una gran parte de hombres que de otro modo irán, y nos escusamos de una ley como la que ahora nos ocupa, que entonces no será necesaria.

El Sr. marqués de Novallés pide la palabra para anunciar una interpelación al gobierno de S. M.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. marqués de Novallés: He pedido la palabra para preguntar al gobierno de S. M. si está en el caso de contestar á una interpelación sobre la infracción de un artículo de la Constitución, pues en el caso afirmativo pasará á esplanarla.

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Es necesario para poder contestar saber á qué artículo se refiere la interpelación.

El Sr. marqués de Novallés: A cualquiera que se

refiera es lo mismo, porque todos deben estar en práctica; pero yo le señalaré, pues lo juzga necesario S. S.: al artículo que previene que todos los años se deba fijar por el gobierno de S. M. la fuerza de mar y tierra con el conocimiento de las Cortes es al que me refiero, y dice así: (S. S. lee el 79.)

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Conviene en que todos los artículos de la Constitución deben ser observados, y digo al señor general Pavia que no hallándose presente el señor presidente del Consejo de ministros, se le participará la interpelación de S. S., y el gobierno señalará el día para contestarla.

El Sr. marqués de Novallés: Yo había sentido no se hallase presente el señor Duque de Valencia, pues había anunciado mi interpelación convencido que probablemente el Senado tendrá algunos días de vacaciones, y me doy por satisfecho con haberla anunciado.

El Sr. Bravo Murillo, ministro de Hacienda: El gobierno, después de haber oído las observaciones del señor Infante, no puede hacer otra cosa que tomarlas en consideración en atención á la persona tan autorizada de que vienen, y tenerlas presentes para cuando sea conveniente.

El gobierno en este mismo año ha publicado una ley de aranceles, y no es cosa de un día el tocar sus efectos, pues que tarda mucho mas en producirlos. Las innovaciones profundas que se han hecho en el sistema de aranceles, los derechos de introducción que se han rebajado, mucho cambian el aspecto de esta materia. Esperemos, pues, á ver por la experiencia los efectos de esta ley, y entonces, si no corresponden á nuestras esperanzas, podremos adoptar las observaciones de S. S.

Pero dice el Sr. Infante que si se adoptan estos medios la ley sería inútil. Yo no convengo en esto con S. S.: ¿no ha de haber ley para evitar el fraude y castigar el contrabando? Para lo que el señor Infante dice, sería necesario que no hubiese ningún género prohibido, que no hubiese ninguna renta estancada, que no hubiese ningún derecho para la introducción de géneros extranjeros. Entienda bien S. S., y entienda bien el Senado, que si no hubiera ley represiva del contrabando y del fraude, era necesario que no hubiera ningún género prohibido, ninguna renta estancada ni ningún derecho de introducción.

Toda introducción de género, no pagando los derechos establecidos, sería un mal tolerado, y equivaldría á decir que no debían observarse las leyes referentes á los derechos establecidos. Si se tratara de suprimir un principio establecido por la ley, sería necesario quitarle por otra. El resguardo, no solo tiene por objeto la vigilancia de los géneros que han de venir á la aduana, si que también la de los efectos estancados; y por consiguiente, aprobándose la medida que propone el señor senador, además de no haber renta de aduanas, no la habrá tampoco de sal, ni de tabaco, ni de otras eventuales. He estrañado que una persona como el Sr. Infante, tan entendida y previsora, proponga semejante medida, sin advertir que de tal modo no se pueden conciliar los extremos; y ahora preguntaré á S. S.: ¿prefiere la ley actual ó el dictamen sujeto á la discusión del Senado? Creo pues que las observaciones de S. S. no pueden tomarse en consideración, y sin mas que esta sencilla explicación creo que S. S. se dará por satisfecho.

El Sr. Infante: Por lo que ha dicho el señor ministro de Hacienda pudiera creerse que yo opino por el libre comercio, y no es así, pues en todos mis discursos he manifestado que soy proteccionista; y entiendo que no hago un cargo á nadie, porque no se haya remediado esto, sino que, tanto respecto á esto como á la sal, al tabaco y á todo, deseo que en nuestra patria no siga á todas las instituciones el fisco como la sombra de Nino seguía á Semiramis, ó el convidado de piedra á don Juan Tenorio. Lo que todos deseamos es que se trate por todos medios de disminuir el contrabando.

El Sr. Sainz Andino: La comisión abunda en las ideas emitidas por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Cabello: La reforma de un código entero no es extraño que cueste trabajo, y aun siglos, el poderla hacer; mas no sucede lo mismo respecto á reformas parciales, y sobre todo tan urgentes y justas, como la de quitar causa á la maledicencia para que no pueda decirse que los mismos jueces encargados de fallar las causas de contrabando fuesen los comisionados en perseguirle y tuviesen un interés en que hubiese delitos, pues que tenían una parte en los decomisos. No sé hasta qué punto habrá el gobierno tomado determinaciones acerca de esto, y quisiera que se tomaran tales, que no se permitiese en adelante á los intendentes, fiscales, asesores, escribanos ni demas dependientes de las intendencias ni de los juzgados comprar nunca ningún género decomisado, ni ellos, ni sus allegados, ni aun en concurrencia en pública subasta.

Por otra parte, si se conviene en la designación que la comisión indica, se pone una especie de trabas á las facultades y atribuciones del juez de primera instancia. En la formación del proyecto campea una idea que considero inconveniente é imprudente, cual es la de entender en la administración de justicia el ministerio de Hacienda y sus delegados. Hay también que tener en cuenta los 600,000 reales que van á costar los fiscales de las 15 audiencias designadas, y el de Madrid, á quien se quieren asignar 30,000 rs.; y si estos agentes fueran necesarios no repararía yo en este gasto, pero no puedo menos de hacerlo cuando veo que este trabajo pudieran muy bien desempeñarlo los fiscales y promotores fiscales de las audiencias. Y si se dice que los fiscales están muy recargados de trabajo, observaré que deben aliviarse por otro medio de tanta ocupación, además de que son muy pocas las causas que hoy se entablan por contrabando, y serán mucho menos en lo sucesivo, una vez adoptada la determinación referente á efectos estancados: en mano del gobierno en fin está el minorar las causas de contrabando, y de ello debe ocuparse, evitando así gastos y también escándalos.

Quisiera que la comisión tuviera en cuenta que, sin saberlo, establece una especie de anarquía entre los fiscales y promotores de nueva creación. En resumen, señores, creo que se ha hecho bien en haber quitado lo que había antes; pero que se ha hecho mal en querer crear esas especialidades, y ruego al Senado se sirva tomar en consideración las razones que acabo de esponer.

El Sr. Sainz Andino: El Sr. Senador que acaba de hablar ha convenido desde luego en que es una mejora respecto á lo que se dice en el proyecto acerca de los géneros decomisados, y después se ha ocupado de lo que costará la jurisdicción de Hacienda, sin tener en cuenta que cesan las subdelegaciones, y que es seguro que los actuales gastos han de ser mucho menores que los anteriores, lo cual se puede probar numéricamente. Respecto á lo manifestado por el Sr. Cabello acerca de la dependencia de estos juzgados de Hacienda de este ministerio, debo contestar que toda vez que se reconoce la necesidad de una jurisdicción especial, nada tiene de extraño que estén hasta cierto punto bajo la vigilancia del ministerio de Hacienda, así como tampoco hay nada de particular en que se nombren los promotores fiscales que dicte el proyecto, toda vez que es preciso para desempeñar bien este cargo, no solo estudiar esta ley como dice S. S., sino toda la legislación de Hacienda, y de modo alguno establece este proyecto la anarquía que S. S. dice. Creo que con esto quedarán satisfechos los deseos del señor Cabello, y si no, tiene el recurso de presentar las enmiendas y adiciones que le parezcan oportunas.

El señor Cabello deshace una pequeña equivocación.

Se pregunta si há lugar á deliberar por artículos, y el Senado lo acuerda así.

Sin discusión son aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Se suspende esta discusión.

El Sr. Presidente: El viernes se reunirá el Senado en sesión secreta para tratar de asuntos de su gobierno interior, continuando en segundía la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS VARIAS.

El *Diario de Comercio* de Nueva York del 24 de noviembre publica una larga carta, fecha en San Francisco, California, el 24 de setiembre último. Aunque hemos publicado en nuestros números últimos noticias posteriores, extractamos de dicha correspondencia algunos párrafos que no están destituidos de interés, y que acaso produzcan un efecto saludable en la alucinada imaginación de muchos contagiados de la fiebre californiana.

Una docena de cartas no bastaría para dar una idea exacta y cabal de las cosas de por acá, tales como las vemos y palpamos. Por lo que veo, cada una de las personas que llegan aquí se forma un juicio distinto acerca del país.

Lo que hay de cierto es que en el vapor *Oregon* regresó á los Estados Unidos, por la vía del Istmo, una multitud de personas desanimadas y con la mas triste idea del país. Varias de ellas, con quienes he hablado, se conocen que jamás se habían ocupado en trabajos fuertes, y muchas otras se figuraron que para obtener el mineral precioso bastaba venir á California, sin medios ni recursos de ninguna especie. Es sorprendente el número de personas que llegan de los placeres sin oro suficiente para pagar su regreso á los Estados Unidos.

Hé aquí una sencilla razón que esplica por qué son entre nosotros tan frecuentes los suicidios y asesinatos. Dentro de pocos días debe ser ahorcado un francés, por haber asesinado á otro. Si se quiere hallar la causa del descontento general, se encontrará en el hecho de que para una persona que tiene ocupación, hay cinco que no la tienen. Es falso que los carpinteros ganan 25 pesos diarios; la mayor parte de ellos ganan de 10 á 12 pesos, y una vez que otra se paga á los que mejor trabajan, hasta 16 pesos.

Los que llegan y consiguen ocuparse, no se detienen en la clase de trabajo que se les presenta, cualquiera que sea. Dos jóvenes conocidas en esa ciudad acaban de abrir aquí una fonda á la Delmónico, y no obstante la renta de mil pesos que pagan mensualmente por la casa, 300 pesos al mes á cada uno de los cocineros y otros gastos en proporción, están haciendo dinero.

Mientras tanto, la agricultura ha sido abandonada totalmente, lo que es de sentir, porque cualquiera persona entendida en las labores del campo, sacaría de la fertilidad de estos terrenos mas oro en proporciones agrícolas que todo el que pudiera recoger en los placeres. Para condenar la ambición de los gambusinos y la indiferencia con que miran el cultivo de la tierra, basta saber que la libra de papas vale 25 centavos; la de cebollas, 75; cada melon 3 pesos; nabos 25 centavos libra, calavazas, 3 pesos una; huevos, 4 pesos docena, y en esta proporción los demas artículos de primera necesidad.

¿Por qué, en vista de precios tan subidos, no se dedica nadie á sembrar la tierra? Por lo demás, se vive aquí como Dios quiere; la manutención semanal cuesta de 16 á 18 pesos; un baño tibia un peso; por afeitarse cargan los barberos un peso, y por cortar el pelo tres pesos. En lo que mas abunda la tierra hoy día, es en médicos, pues puede asegurarse que habrá dos para cada enfermo. Lo contrario sucede en el ramo de eclesiásticos, gracias á que no hay trabajo para ellos, porque los almacenes y tiendas permanecen abiertos durante el domingo, las correrías y escursiones por el campo se diferren para aquel día, y todo el mundo se divierte libremente desde por la mañana hasta la noche; un sacerdote conozco que por falta de ocupación mas compatible con su carácter evangélico, y acaso por no morirse de hambre, ha aceptado la plaza de cocinero para doce personas.

El clima es incómodo; desde por la mañana hasta el medio día, la temperatura es la de un día de mayo, un tanto mas cálido de lo necesario; lo restante del día corre por cuenta de los vientos, que levantan grandes polvaredas que no dejan cosa con cosa y se introducen por todas partes con grave perjuicio de las narices, ojos, oídos y boca de los transeúntes. Desde las cuatro de la tarde y en el curso de la noche, hace un frio que convida á tiritar. En vista de todo lo espuesto, me atrevería á dar los siguientes consejos á toda persona que se resolviese venir á este país:

1.—Si puede procurarse los medios de subsistencia donde quiera que esté, que no venga.

2.—Si viene con miras especulativas, mejor sería que no viniese.

3.—Si sus intenciones son de laboar las minas personalmente, no debe embarcarse antes de haberse acostumbrado al trabajo de mover piedras y de hacer escavaciones suficientemente profundas para construir los cimientos de una casa.

4.—Todo equipaje que excediere de dos piezas de vestir, además de ser sumamente incómodo, acarrea gastos de consideración.

5.—Al llegar aquí es bueno oír lo que cada cual aconseja; pero no hacer caso á nadie.

6.—A las minas basta llevar una muda de ropa; además frazadas, colchones, y sobre todo, instrumentos para el laboreo.

7.—Aconsejaria para venir la ruta del Istmo, siempre que la persona asegure su conducción hasta aquí en vapores; de lo contrario es preferible dar la vuelta al cabo de Hornos, á embarcarse en Panamá, San Blas ó Mazatlán en buques de vela.

8.—He oído recomendar á las personas que deseen venir por tierra la ruta del Fuerte Smith, como la que ofrece menos penalidades y sufrimientos.

Dicen de Valencia:

Un suceso que pudiera haber ocasionado las mas fatales consecuencias, tuvo lugar el viernes 21 del actual. Estando diferentes trabajadores abriendo una zanja en la calle de Cuarte, estráramos, se desplomó una pared junto á la cual se trabajaba, resultando un herido y seis contusos, siendo absolutamente inexacto que dicho desplome ocasionase muerte alguna, como equivocadamente se había divulgado. Los nombres de las personas antedichas son: Francisco Olivier, Francisco Peláyo, Vicente Salvador, Serafin Costa, José Trárega y Tomás Pallaró: los cuatro primeros han sido trasladados á su domicilio, y los últimos fueron conducidos al hospital.

Este es el hecho tal como resulta del parte que dirijimos al señor presidente del Excmo. ayuntamiento el alcalde don Vicente David, y el encargado de los trabajos para la conducción de aguas potables á esta capital don Benito Suñol.

Dicen de Barcelona:

Hemos tenido ocasión de ver unas muestras del algodón que se cultiva en las orillas del Guadalquivir, cuya superior calidad puede competir con el mejor que se importa del continente americano. Sería de desear que el cultivo de este útilísimo renglon se llegase á extender en los varios puntos de la península, que tanto por la propiedad del terreno como por la temperatura son propios para dar pingües resultados, y nos honseguemos que el entendido discurso que don Félix Ribas hizo últimamente sobre este interesante particular en la junta de agricultura en la corte, hubiese producido el efecto que es de desear.

Dice un periódico de Cádiz:

El carro que conducía el correo que debió llegar el lunes á esta plaza, fué asaltado por cinco ladrones á caballo antes de llegar á Carmona. Dichos bandidos consiguieron parar el mencionado carro, y robaron al conductor el reloj y cuatro duros que llevaba en el bolsillo; pero apenas había andado un poco el correo volvieron los ladrones á pararlo, y devolvieron al conductor su reloj y sus cuatro duros, diciéndole el que hacia de gefe: Tome vd., señor conductor, no queremos que se diga que unos ladrones á caballo han robado esa miseria.

—Ha vuelto á reaparecer en Cádiz *El Nacional*, diario progresista, que por algun tiempo había cesado de publicarse.

—Va á formarse en Barcelona una asociación mutua contra incendios, en la que ingresen todos los establecimientos industriales del principado y edificios rústicos y urbanos de sus poblaciones. Su institución será económica, exigiéndose únicamente á la propiedad un cuarto por mil de su valor, al tiempo de inscribirse, sin mas contribucion periódica en los años subsiguientes que la parte que á cada uno pudiera corresponder por razon de siniestros. Muy luego se anunciarán otros detalles.

El Fomento del 20 se espresa en estos términos:

Parece que cuanto antes va á colocarse la nueva farola en la embocadura del río Llobregat, donde hay ya casi terminada la torre correspondiente. Las luces brillarán á larga distancia, con lo cual podrán los navegantes determinar el rumbo que han de seguir las embarcaciones para entrar de noche en nuestro puerto, salvando los escollos y bajos de la costa.

Tomamos de nuestro colega el Clamor los siguientes curiosos datos:

A las curiosas anécdotas que se refieren en Madrid sobre la vuelta de Sor Patrocinio, del padre Fulgencio y de los demás que fueron desterrados cuando cayó el ministerio Balboa-Manresa, debe agregarse lo siguiente que nos escriben de Barcelona el 20 del actual:

«Hemos oído decir á personas que pueden estar muy enteradas, que don Martín Rodon, secretario de cámara que fué de la real casa y patrimonio y uno de los comprendidos en el ministerio Clonard, pasa á fijar su residencia en Barcelona, habiendo conseguido que se le abonen 20,000 rs. de jubilacion por la bailia general del real patrimonio del antiguo principado. Es de advertir que el bailie general últimamente nombrado, es un yerno del espadado señor Rodon, al cual se le han señalado 30,000 reales de sueldo; de forma que estos dos señores caídos en desgracia van á disfrutar un dulce destierro en Barcelona con 50,000 rs. anuales y una cómoda y espaciosa casa. Se nos ha referido asimismo que para el resultado de esta combinacion ha tenido que procederse á algunas injusticias con notable perjuicio de los intereses de la real casa, pues para hacer lugar en la bailia de Cataluña al yerno del señor Rodon, se ha trasladado al que desempeñaba tan importante cargo á una administracion muy inferior en categoria, gravando al erario en 8 ó 10,000 rs. por haber sido jubilado el que ocupaba el destino por el cual acaba de ser nombrado el bailie general don Francisco de Paula Lillo. Al nombrar al yerno del señor Rodon con sus 30,000 reales de sueldo, se ha gravado esta plaza con 12,000, resultando de todo que en esta combinacion de familia y de influencias se han perjudicado los intereses de la tesoreria general de la real casa en mas de 20,000 rs., y esto solo para complacer á un favorito que ha caído del alto puesto que ocupaba en octubre último del modo triste y lastimoso que todos saben.»

El distinguido artista don Florentino Decreane, bien conocido en esta corte por sus excelentes obras, acaba de ser agraciado con el título de pintor honorario de cámara.

Celebramos que S. M. haya hecho justicia á su indispensible mérito.

Dice un periódico de medicina que para llenar la vacante que ha dejado la muerte del señor don Nicolás García Briz, consultor del cuerpo de sanidad militar y por muchos títulos digno de este cargo, se ha agitado entre algunos la eleccion del señor Nuñez, jefe de la homeopatía en España.

De Tarragona escriben rectificando lo dicho acerca de las víctimas causadas al batallon de Búrgos el día 8 por la explosion del barril de pólvora: 28 son y no 30 como se aseguraba, y aunque entre los heridos hay alguno de gravedad, no ha muerto ninguno hasta ahora, merced á los desvelos y asiduo cuidado del profesor de sanidad militar don Jaime Vila, que ayudado de su auxiliar el facultativo don Jacinto Grau, pasan horas enteras al lado de esos infelices, sin descuidar por eso á unos 200 enfermos mas que tienen á su cuidado estos dos beneméritos.

Han sido nombrados:

Oficial primero de la comision de estadística de la provincia de Zaragoza, don Gil de Vargas, único que lo es de la secretaria de la intendencia de Guadalajara.

Presidente de la comision de avalúo de riqueza y reparto de la contribucion territorial de la ciudad de Granada, don Juan Casaleja y Soto, que lo ha sido de la provincia de Teruel.

Administrador subalterno de rentas estancadas de Villafraña, don Francisco Segura, que lo ha sido de las Salinas de Roquetas.

Han permutado sus respectivos destinos, don Antonio Ector y Guerrero, oficial primero de la administracion de contribuciones directas de Málaga, y don José Sierra, oficial inspector segundo de la administracion del mismo ramo de la provincia de Leon.

Igualmente don Pedro José Lopez, oficial segundo de la clase de sestos de la direccion general de rentas estancadas, y don Rafael Hernandez de Ariza, secretario de la intendencia de la misma provincia.

Idem, don Luis Chinchilla, oficial segundo de la administracion de contribuciones indirectas de Almería, y don Juan Bautista Martin, de igual destino en Huelva.

A beneficio de las señoras se pondrá en escena en el teatro del Instituto, el día 29 de diciembre, *El amante prestado*; tonadilla *la vuelta del Soldado*, y *la flor de la canela*. En esta funcion no ejercitarán sus habilidades mas que las beneficiadas, ó sea el devoto femenino sexo, aun cuando esto de devoto ofrezca algunas dificultades; lo que no ofrezca ninguna es el que parte de las señoras se conviertan en hombres, por lo que podemos augurar una noche divertida al público que de continuo favorece este teatro.

Con motivo de la festividad de la Pascua, se dió el lunes en la noche una gran cena á los presos de las cárceles, y mañana tendrán extraordinario en la comida. El mismo día tambien se dió una gratificacion á todos los cuerpos que forman la guarnicion de Madrid para la cena que debían tener en los cuarteles.

Dice el País:

Habiendo sido definitivamente revalidados en sus empleos los generales Villareal, Zaratiegui y Sopena, han ingresado en el cuadro de estado mayor de ejército en clase de teniente general el primero, y de mariscal de campo los dos últimos. El general Villareal pasa en breve á Vitoria, para donde ha obtenido su cuartel: el general Sopena se traslada á Amurrio, en la provincia de Alava, y el señor general Zaratiegui se queda en esta corte.

Segun tenemos entendido, ya se ha dado la orden para que el señor Moreno de las Peñas pueda volver al seno de su familia. Tiempo era de que una justa reparacion anulase el triste privilegio que pesaba sobre este antiguo militar, precisamente cuando la última amnistia no ha eximido á nadie.

Parece que al señor general Narvaez se ha debido esta determinacion.

Días pasados se vió la célebre causa del obispo en dia, preso en la cárcel de Corte. El abogado defensor del presunto reo fué conducido al tribunal en el carruaje del señor patriarca de las Indias. Segun dicen, hizo una defensa brillante, aunque no fue inferior la hecha por el mismo que se dice ser obispo; á quien el tribunal supremo de Guerra y Marina trató con consideracion, concediéndole no solo sentarse, sino tambien que se le pusiera mesa y recado de escribir, como con efecto lo hizo el obispo (si lo es), anotando lo que creyó conveniente. Hasta ahora ignoramos la sentencia que haya recaído, y tan pronto como á nuestra noticia llegue nos apresuraremos á comunicársela á nuestros lectores, quienes no dudamos ansiarán saber el desenlace y la verdad en este asunto.

Las viudas de militares gozan el privilegio de que la paga de Pascua se les entregue íntegra sin pasar á manos de los acreedores poco caritativos, en quien suelen estar empeñadas todas las pagas del año. Este privilegio justísimo, atendidas las circunstancias de las pobres viudas de militares, no vemos razon alguna para que deje de cumplirse á las viudas de empleados civiles. Tan hijas de Dios son como las otras, y por cierto que el gobierno no les debe menos pagas que á las demás.

El extraordinario frio que se está experimentando en Madrid hace dos días, va á proporcionarnos algunos ratos de diversion si no varia el tiempo. El estanque del Retiro ha principiado ya á helarse, y es muy regular que durante la Pascua puedan los aficionados correr patines con toda seguridad. Esta, y la proporcion de comer buenos besugos, son las únicas ventajas que nos ofrece el estar el termómetro á 2 b. 0.

En el bolsin de la calle de la Montera se hizo anteayer una prima de títulos del 5 por 100 á tres pavos. Aunque esta moneda no se acuña en los establecimientos destinados á la fabricacion, circula tanto en las calles de la coronada villa, que los bolsistas han tenido que admitirla á libre plática.

El Sr. Estébanes Calderon, cuya llegada de Italia hemos anunciado, parece que ha traído siete cajones llenos de excelentes cuadros, objetos de antigüedad, manuscritos y libros raros que se ha ocupado en recoger con su natural aficion en los estados de Italia. Ha traído además cuantos documentos han visto la luz sobre los sucesos de que acaba de ser teatro la península italiana, con el objeto de esclarecer diferentes cuestiones. Tambien se propone el conocido en la república de las letras con el nombre de *El Solitario* escribir la historia de su dominacion militar en Italia, para lo cual ha recojido datos curiosísimos y provistos hasta de las armas que con tan buen éxito esgrimieron nuestros ascendientes en los campos de batalla.

A la puerta de la Universidad sucedió hace dos días un caso que, aunque poco raro, llamó la atencion de los estudiantes que á la sazón salían de sus clases. Pasaba por allí un alimbarado tío, de buen talante, apuesto y galano, cuando de repente se lanza sobre él una persona que pertenecía, á juzgar por su traje, á la clase pobre, y le exige con brusco ademán una deuda, sazonando esta peticion con palabras que no honraban gran cosa á nuestro elegante caballero. Este parecia extrañar que se le exigiese tan de improviso lo que no podía aprontar en el acto: el interpelado persistia en la demanda, diciendo: que una vez en las redes, no se le habia de escapar su presa. Los estudiantes quisieron tomar parte en la sin igual contienda: intervino á su modo la autoridad y todo se compuso por el pronto; quedando citados para una entrevista ambos paladines.

Por la direccion general de fincas del estado se anuncia la subasta de varias fincas en las provincias de Granada y Oviedo, cuyo remate se verificará en estas capitales en los días 4 y 10 del próximo enero, y en los mismos días en esta corte.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	Termómetro.		BARÓMETRO.	VIENT.
	REAMUR.	CENTIGR.		
7 de la m.	4 1/2 s. 0	5 3/4 b. 0	26 p. 4	1 N
12 del día	3 3/4 s. 0	4 3/4 s. 0	26 p. 3 1/2	1 N
5 de la t.	2 1/4 s. 0	2 3/4 s. 0	26 p. 3 1/2	1 NE

Efemérides astronómicas de mañana al tiempo medio.

EL SOL.

Sale á las 7 h. y 24 m. | Se pone á las 4 h. y 38 m.

DÍA 14 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 10 h. y 33 m. de la n.

El día dura 9 h. y 14 m. La noche 14 h. y 48 m.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 h. 1 m. y 27 s.

Revista de modas de París.

TRAJE DE CASA. Vestido y *pardessus* de casimir, color de pizarra claro. La falda y el cuerpo guarnecidos en la parte delantera, con dos hileras de pasamanería del mismo color que el casimir, y una carrera de botones de seda en medio. El *pardessus* ajustado al cuerpo; su falda con bastante vuelo en la parte de atrás, se halla redondeada delante. El cuerpo del *pardessus* alto hasta la nuca en la espalda; pero delante escotado y formando punta á la altura del pecho. Lleva el *pardessus* un cuello vuelto guarnecido con la misma pasamanería que el vestido. Las mangas justas al brazo hasta el codo, van ensanchándose desde el codo hasta el puño, y terminan con vueltas guarnecidas con la misma pasamanería. El *pardessus* se reúne y asegura en medio del pecho por dos ó tres botones. Debajo del *pardessus* y en los puños, manguitos afollados de muselina muy clara. El tocado consiste en una gorra elegante, cuya parte delantera se compone de tres hileras de encajes, intercalados de cinta lila: lateralmente un nudo ó lazo de la misma cinta, con puntas largas y colgantes.

TRAJE DE CALLE EN COCHE Ó A PIE. Vestido completo de calle de seda de *satén á la reina*, de un color verde rico, granate ó azul. En la parte delantera, cuerpo y falda *brandebours* (muletillas) de pasamanería y botones de seda ó blondas. Mangas cortas y anchas en los extremos, manguitos afollados de muselina blanca y asegurados al puño con bandas de entredos. Sombrero de raso blanco guarnecido con afollados de cinta de raso. Los afollados son dos: uno en la parte delantera, otro en el casco; otro mas estrecho guarnece la orilla del *Bavolet* detrás. Interiormente va guarnecido con dos carrilleras de tul, en el cual van graciosamente mezclados algunos ramilletes de *convolutus* de color de rosa.

TRAJES DE SOCIEDAD, TEATRO Y BAILE. Una de las modistas que dan el tono á París ha sido últimamente empleada por una princesa extranjera, quien, entre otras cosas, le mandó confeccionar un traje de poul de seda (gró) de color de rosa, con dos faldas. La mas larga de estas va guarnecida con dos volantes de encaje, y la superior y mas corta, que solo llega á la cabeza del primer faralae de la otra, va guarnecida delante y á los dos lados con varias hileras de encaje, dispuesto de tal modo, que forma como dobles solapas. Cada volante va encabezado con dos hiliteras de paja, que forman como las roscas de una serpiente. Una berta de encaje sujeta en el pecho con una cinta completa este traje.

Otro de los trajes de igual ó casi igual gusto y forma del que acabamos de describir es de poul de Lole (gró) de color de cielo: la guarnicion es de encaje blanco. Otro es de gasa blanca, sembrado en el fondo de la falda, desde las rodillas abajo, con estrellas de plata. Sobre

la falda grande cae desde la cintura una media falda, tambien de gasa blanca, con ricos bordados de plata. Esta media falda ó túnica está abierta á un lado, y la abertura se halla sujeta por una guirnalda de campanillas de un hermoso azul, con follage, terminándose en un ramillete.

Las bertas no se llevarán tanto como antes. Los cuerpos de los trajes de baile se hacen con pliegues y guarnecidos de cintas ó encajes, ó con ambas cosas; pero los corpiños Luis XV, es decir, abiertos y escotados en punta en el pecho, serán los mas en boga esta temporada. Las faldas irán guarnecidas con tul, lazos, encaje, cintas, guirnalda ó ramilletes.

Las flores disfrutarán tambien de gran favor este invierno como guarnicion de trajes de baile. Entre las guirnalda que últimamente se han montado para el tocado, merece particular mencion una, compuesta de cierto número de hojas verdes y muy brillantes, cuya graciosa combinacion produce un efecto sumamente vistoso; con estas guirnalda van mezcladas y armonizadas varias flores, *convolutus* de color de rosa, amapolas, escarlatas y heliotropos, lila, etc. Otra guirnalda merece el favor de las demás de buen tono. Llámase Udina, y se compone exclusivamente de plantas acuáticas. La principal novedad en guirnalda es una muy admirada este año, y casi exclusivamente formada con ramas de yerba silvestre y flores de brezo; estas últimas se han de disponer de tal modo que caigan por las mejillas como si fueran rizos. La guirnalda va fija á los dos lados de la cabeza con broches de diamantes ú otro prendido espléndido.

Los gorritos ó papalinas se llevan muy pequeñas; pero guarnecidas con profusion de pimpollos de flores. Cuando se lleva el pelo en *bandeau*, el peluquero prefiere comunmente esta última guirnalda con rica guarnicion á los dos lados: cuando el pelo se estiende en anchas bandas de las sienes al oído, ocultando este, da el peluquero la preferencia á las papalinas que apenas cubren la parte posterior de la cabeza, como una fantástica corona, teniendo cuidado que las cintas y cabos de la papalina queden sueltos y flotando en el cuello y espalda.

El *negligé* ó traje para la mesa consiste en vestidos lisos con corpiños ligeramente abiertos por delante, formando un corazon en el pecho. Este traje admite guarniciones de toda especie, y aun sirve para *grand toilette*. Las guarniciones de trencilla ú otras se prolongan desde el corpiño hasta el fondo de la falda, ensanchándose á medida que van bajando, en forma de delantal.

Tambien se llevan mucho las pieles como guarniciones de vestidos, etc., y la variedad de sus especies, colores y formas es infinita. Las pieles se usan particularmente de noche en los teatros y otros lugares de diversiones públicas: nada tan gracioso, rico y elegante como un manto de ópera, de terciopelo de color ó de raso guarnecido de armiño.

LA ILUSTRACION.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO.—Madrid 25.

Trigo de 28 á 34 rs. fan.

Cebada de 15 á 16 rs.

Algarrobas á 15 1/2 rs.

Aceite de 60 á 64 rs. arroba.

Id. filtrado á 64 rs. id.

Garbanzos de 35 á 40 id.

Vino de 34 á 38 id.

Jabon de 52 á 54 rs. arroba.

Carbon de 6 á 7 rs. id.

COLONIALES, (pagados derechos.)

Azúcar blanca Habana, de 60 á 64 rs. arroba segun clase:

derechos 11 rs. arroba.

Id. terciada, de 50 á 54 id. s. c.: dros. id.

Id. Manila, de 48 á 49 id.: dros. id.

Cacao Caracas sup. de 7 1/2 á 8 rs. lib.: dros. 21 maravedis lib.

Id. id. mas regular, de 6 á 7 id.: dros. id.

Id. Guayaquil, á 3 1/2 id.: dros. id.

Canela Holanda 1.ª, de 36 á 40 id.: dros. 2 rs. lib.

Id. id. 2.ª, de 30 á 32 id.: dros. id.

Id. id. 3.ª, de 26 á 28 id.: dros. id.

Id. Manila de 4 3/4 á 5 id.: dros. 17 mrs. id.

Café de Puerto-Rico, de 2 3/4 á 3 id.: dros. id. id.

Té perla, de 24 á 30 id.: dros. 2 rs. lib.

Pimienta fina, de 66 á 70 rs. arroba: dros. 17 mrs. lib.

Clavillo id., de 6 1/2 á 7 rs. lib.: dros. id. id.

ANUNCIOS.

EL PUEBLO.

PERIODICO PROGRESISTA-DEMOCRATICO.

Dedicado especialmente á la propagacion de las doctrinas democráticas en todas sus mas latas y generales aplicaciones.

—Defensor de todas las libertades y de todos los intereses legítimos.

—Periódico de discusion y de doctrina.

El *Pueblo* insertará en sus columnas, á mas de los doctrinales y de polémica diaria, artículos científicos, de artes, de critica y de amena literatura.

Publicará noticias tan adelantadas como el diario de la tarde que mas las avance.

En sus folletines aparecerán constantemente interesantes novelas.

Se publica todas las tardes, excepto los domingos, desde el 16 de diciembre de 1849.

Su precio en MADRID DIEZ REALES al mes, llevado á casa de los suscritores.

En PROVINCIAS CATORCE REALES, franco de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: oficinas del *PUEBLO*, calle de la Madera baja, núm. 8, principal.—Libería de MONIER, Carrera de San Jerónimo, y en la de MATUTE, calle de Carretas.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las cuatro.—Sinfonía.—La ópera nueva en dos actos, letra de don Luis Olona, música de don Joaquín Gaztambide, titulada *La Mensajera*.

A las ocho y media.—Sinfonía.—La célebre comedia de Lope de Vega, refundida y puesta en cinco actos por don Patricio de la Escosura, titulada: *Las flores de don Juan, ó rico y pobre trocados*.

La música de los coros y el baile es composicion de don Joaquín Gaztambide.—Intermedio de baile nuevo, música de don Cristóbal Oudrid.—Terminará el espectáculo con el acreditado sainete de don Ramon de la Cruz, titulado: *La comedia de Maravillas*, desempeñado por los primeros actores.

TEATRO DEL DRAMA.—A las cuatro.—Sinfonía.—La pieza nueva en un acto, titulada: *Ojo y nariz*!—La tonadilla general titulada: *La tahona*, cantada por las señoras de la compañía.—El baile mímico de grande espectáculo,

titulado: *El sargento Marcos Bomba*.—Músicos y danzantes, sainete.

A las ocho.—*La Campanilla del diablo*, drama en seis actos.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las cuatro.—*Al asalto*, comedia en dos actos.—*La danza asturiana*, baile.—*Un marido duplicado*, comedia en un acto.

A las ocho.—*A quien Dios le da hijos*, comedia en tres actos.—Baile.—*El que de ageno se viste*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA OPERA (antes del Circo). A las ocho y media. Ultimo concierto vocal é instrumental, dado por M. Bazzini, tomando parte Mlle. Landi, doña Florentina Martinez Campo y Mlle. Luchesi.

Primera parte.

1.º Sinfonía á toda orquesta de la ópera Giovanna d'Arco.—Verdi.

2.º Grace, grande escena de la ópera Robert le Diable, cantada por Mlle Land.—Meyerbeer.

3.º Fantasia sobre la Sonnambula, de Bellini, ejecutada por Bazzini.—Bazzini.

4.º Aria de la ópera Anna Bolena, cantada por Mlle. Landi.—Donizetti.

5.º Romanza de la ópera Lucrezia Borgia, para violín, ejecutada por Bazzini.—Bazzini.

6.º Capricho de bravura y cuarteto de I Puritani, de Bellini, para violín, sin acompañamiento, ejecutado por Bazzini.—Bazzini.

7.º Duetto de la ópera Semiramide, cantada por Mlle. Landi y la Srta. Campo.—Rossini.

Segunda parte.

1.º Sinfonía á toda orquesta de la ópera Nabuco.—Verdi.

2.º Aria de la ópera Miomeato Secondo, cantada por la señorita Campo.—Rossini.

3.º L'Hirondelle, estudio ejecutado por Mlle. Luchesi.—E. Prudent.

4.º Cavatina de la ópera Il Barvieri di Siviglia, cantada por Mlle. Landi.—Rossini.

5.º Fantasia sobre el aria final de la ópera Lucia, de Donizetti, ejecutada por Bazzini.

6.º Non fu Sogno, polaca de la ópera I Lombardi, cantada por Mlle. Landi.—Verdi.

7.º El carnaval de Venecia (con nuevas variaciones) ejecutado por Bazzini.—Ernest.

SALONES ORIENTALES.—Funcion de baile de la sociedad *La oriental*.

ALCANCE.

Hoy recibimos el correo del día y el atrasado de ayer. La asamblea francesa ha seguido ocupándose los días 18 y 19 del impuesto de las bebidas. En ambas sesiones se han discutido varias enmiendas, que han sido desaprobadas. En la actualidad quedan todavia bastantes para ocupar algunas sesiones. El haber decidido la asamblea en la sesion del 17 por 445 votos contra 220 pasar á la discusion de los artículos sobre el proyecto que el gobierno ha sometido á sus deliberaciones, da casi como resuelta la cuestion del impuesto. Con esto la asamblea ha aprobado implícitamente el principio de la ley sobre la cual se delibera, que se reduce á proponer la abrogacion del decreto de 19 de mayo y el mantenimiento del impuesto de las bebidas, con la sola cláusula de que se verifique una averiguacion parlamentaria que tenga por objeto modificar la ley vigente.

En la sesion del 18 se admitieron sin embargo á la discusion dos enmiendas, que ponian en tela de juicio ese mismo principio: la una de Mr. Martieu (de Lachome), que proponia sustituir el impuesto sobre las bebidas, con un impuesto sobre las ventas, y otra de Mr. Maramaule, que aconsejaba, con el mismo propósito, gravar todos los objetos de consumo en vez de fijarse en uno solo. En la sesion del 19 se discutieron otras tres enmiendas de MM. Maugin, Pudose, que como ya hemos dicho, fueron tambien rechazadas. No hace mucho se presentó á la asamblea francesa una proposicion de Mr. Guallon proponiendo la supresion de la muerte civil: la comision encargada de examinar dicha proposicion se ha declarado casi por unanimidad en favor de ese pensamiento.

—Tenemos noticias de la India y de la China que alcanzan al 30 de octubre las primeras, y al 17 de noviembre las segundas. Continúa todavia pendiente entre las autoridades portuguesas de Macao y sus mandarines la querrela suscitada por el asesinato de Do-Amara, sin que parezca presentar probabilidades de una próxima solucion.

Las hojas alemanas anuncian la muerte del archiduque Fernando de Este, ocurrida el 14 por la noche en Brunn.

En Moravia ha habido graves perturbaciones con motivo del planteamiento de la ley que prescribe el desarme de los cazadores, ocupacion muy comun en aquel pais.

—Segun la *Presse* del 20, el ministerio sardo acaba de negar las cartas de naturalizacion á Terencio Mamiani, antiguo presidente del consejo de ministros de Pio IX, electo diputado del Piamonte por la ciudad de Génova y otro distrito mas.

Esta medida anula de hecho las dos elecciones. Maniani estaba indicado como gefe de la oposicion de la nueva cámara.

El gefe de ministerio M. D'Azeglio se oponia á la anulacion de la eleccion de Mamiani, y parece que tuvo que ceder á las instancias reiteradas, y aun á las amenazas de la mayoría moderada.

—La correspondencia de provincias no trae nada de particular.

Editor responsable.—DON MANUEL LIENDO.

Imprenta del PUEBLO.

Calle de la Madera baja, número 8.

MADRID 1849.